EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

DEPORTE ESCOLAR 2025/2026

PISTA INVIERNO

REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

1.- CATEGORÍAS Y EDAD

ALEVIN masculino y femenino (nacidos en los años 15 ó 16)
INFANTIL masculino y femenino (nacidos en los años 13 ó 14)
CADETE masculino y femenino (nacidos en los años 11 ó 12)
JUVENIL masculino y femenino (nacidos en el año 07, 08, 09 ó 10)

2.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (https://servicios.jcyl.es/deb2), según lo dispuesto en la Orden CYT/826/2025, de 16 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2025-2026.

La participación en el Programa de Juegos Escolares 2025-26 del Ayuntamiento de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares**.

Así mismo, podrán participar en la fase local de los Juegos Escolares del Ayuntamiento de León otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

3.- INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

Los Centros Escolares participantes presentarán, en la Delegación Leonesa de Atletismo la hoja de inscripción general en la que se relacionarán, por categorías, el nombre, apellidos, año de nacimiento, centro escolar en el que está matriculado, equipo con el que participa y monitor responsable. Si una vez comenzada ésta (cuando se haya disputado alguna jornada) algún atleta quisiera incorporarse a la competición bastará con facilitar los datos correspondientes en la Delegación de Atletismo, antes de las 21 horas del miércoles inmediato anterior al día de competición. Horario: lunes y miércoles de 17:00 a 19:00 horas. Teléfono: 987071356 y correo electrónico: inscripciones@leonatletismo.com

Las inscripciones para cada jornada, en las que se indican qué pruebas van a tomar parte cada escolar, se realizarán con antelación a la competición antes de las 21 horas del miércoles anterior a cada jornada, indicando en la hoja de inscripción las pruebas que van a realizar los escolares. Se enviarán al correo inscripciones@leonatletismo.com. Se recomienda a todos los monitores que inscriban por exceso a los participantes que van a tomar parte en las pruebas con el objeto de

limitar los trámites de última hora el mismo día de la competición evitando así las inscripciones de última hora.

Se permitirán realizar cambios sobre la inscripción y excepcionalmente nuevas inscripciones, hasta 15 minutos antes de cada prueba completando la hoja de cambios o de nueva inscripción con todos los datos solicitados.

Las inscripciones deberán ajustarse a los siguientes criterios:

- A.- Los atletas deben inscribirse en diferentes pruebas cada jornada rotando en al menos una de las pruebas.
- B.- Los monitores procurarán que sus escolares no participen todos en las mismas pruebas procurando cubrir todo el espectro de pruebas repartiendo a los niños-as.

4.- DORSALES

- 4.1.- A cada participante se le asignará un dorsal (con el mismo número) para toda la campaña de deporte escolar válido para todo el curso escolar (pista de invierno, campo a través y pista de aire libre).
- 4.2.- Si un participante perdiera el dorsal tendrá que confeccionarse, por su cuenta, otro de características similares.
- 4.3.- El dorsal irá colocado en el pecho de los atletas y sujeto a la camiseta con cuatro imperdibles de forma que se pueda ver claramente. <u>Cada participante deberá llevar sus propios imperdibles.</u>

5.- COMPETICIÓN

- 5.1.- La competición constará de CUATRO jornadas.
- 5.2.- Las pruebas de cada jornada se realizarán en SÁBADO, dando comienzo a las 10.00 horas en las jornadas del Estadio de la Universidad de León y en DOMINGO, en el mismo horario, la del Centro de Alto Rendimiento.
- 5.3.- Cada Centro Escolar podrá inscribir en cada jornada a cada atleta en dos pruebas que tendrán que ser carrera y concurso o dos carreras excepto en las categorías cadete y juvenil donde podrá participar en cualesquiera que sean las dos pruebas que elija.
- 5.4.- En función de los participantes varias categorías competirán de manera conjunta, aunque sus clasificaciones serán separadas.
- 5.5.- Las pruebas que se desarrollarán, en cada jornada, serán las recogidas en el ANEXO I.
- 5.6.- Para cada jornada se confeccionará el correspondiente orden u horario de pruebas.

6.- CALENDARIO

DÍA /MES/AÑO	JORNADA	INSTALACIÓN
22-XI-2025	PISTA INVIERNO – 1	PISTA UNIVERSIDAD DE LEÓN
29-XI-2025	PISTA INVIERNO – 2	PISTA UNIVERSIDAD DE LEÓN
11-I-2026	PISTA INVIERNO - 3	CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO
24-I-2026	PISTA INVIERNO - 4	PISTA UNIVERSIDAD DE LEÓN

7.- NORMAS GENERALES

- 7.1.- Los participantes deberán presentarse en la prueba a la hora indicada en el horario (15 minutos antes) para confirmar al juez de la prueba su asistencia y finalizar el calentamiento.
- 7.2.- La candencia de los listones será la siguiente:
 - 7.2.1.- En altura el listón se situará inicialmente en las siguientes alturas:

ALEVÍN MASCULINO	0.84 m
INFANTIL MASCULINO	0.94 m
CADETE MASCULINO	1,14 m
JUVENIL MASCULINO	1,14 m

ALEVÍN FEMENINO	0,84 m
INFANTIL FEMENINO	0,94 m
CADETE FEMENINO	1,04 m
JUVENIL FEMENINO	1,04 m

La cadencia de subida del listón será de 5 en 5 cm hasta que quede un atleta en la prueba y haya ganado la competición. En función del número de participantes y siendo superior a 12 en total, las primeras 2 alturas se realizarán con el listón de espuma. En caso de empate para el primer puesto, no se realizará el desempate y los atletas implicados serán clasificados en el primer puesto.

7.2.2.- En pértiga el listón se situará inicialmente

INFANTIL MASCULINO	1,54 m
CADETE MASCULINO	1.54 m
JUVENIL MASCULINO	1.54 m.

INFANTIL FEMENINO	1,54 m
CADETE FEMENINO	1,54 m
JUVENIL FEMENINO	1.54 m.

La cadencia de subida del listón será de 10 en 10 cm hasta que quede un atleta en la prueba y haya ganado la competición.

- 7.3.- El acceso a la zona de competición (zona de carreras, saltos, lanzamientos y césped del interior de la pista) está limitada a los atletas que se encuentren compitiendo en ese momento. No se permitirá el acceso a esta zona al resto de atletas, monitores ni otros acompañantes que no hayan recibido el correspondiente permiso de la Organización.
- 7.4.- En los concursos, excepto en los saltos verticales, si el número de participantes fuera superior a 20 (pruebas de una sola categoría) o a 30 (cuando compitan atletas de más de una categoría) se realizarán 2 intentos, pasando a la mejora los 8 primeros con mejor marca válida (pruebas de una sola categoría), que dispondrán de otros tres intentos o cuando haya más de una categoría compitiendo simultáneamente los 4 primeros con mejor marca válida de cada categoría.

- 7.5.- La prueba de vallas de la categoría alevín tanto masculina como femenina será con vallas de 0,60 metros de altura y la distancia a la primera valla desde la salida 11,00 metros, entre cada valla desde la 1ª hasta la 6ª la distancia es de 7,00 m. y desde la 6ª a la meta 14.00 metros. La prueba de 60 m.v. infantil masculina se celebrará con la altura de éstas a 0,76 mts. o a 0.84 mts. según lo soliciten en la inscripción. En las pruebas de vallas juveniles deberá indicarse en la inscripción la altura de vallas en la que desea participar (sub18 o sub20)
- 7.6.- Las pruebas de lanzamientos se desarrollarán en el exterior, en ambas instalaciones.
- 7.7.- El artículo 162.7 del reglamento de la WA no será aplicado en la categoría alevín, en la que se aplicará la siguiente redacción: "Cualquier atleta responsable de una salida falsa será advertido. Solamente se permitirá una salida falsa por carrera sin la descalificación del (o de los) atleta/s responsable/s de la salida falsa. Cualquier atleta/s responsable/s de posteriores salidas falsas en la carrera será/n descalificado/s".
- 7.8.- Las reclamaciones se realizarán verbalmente al Juez Árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de publicados los resultados oficiales. Solo se tendrán en cuenta las reclamaciones efectuadas por el propio atleta afectado o por su monitor debidamente acreditado. De las normas no recogidas en este Reglamento se estará en lo dispuesto en el Reglamento de la Federación Territorial de Castilla y León, R.F.E.A. y del reglamento de competición de la WA.

León, 06 de noviembre de 2025

ANEXO I - pruebas-

1 ^a	ALEVIN MASC. Y FEMEN.	INFANTIL MASC. Y FEMEN.	CADETE MASC. Y FEMEN.	JUVENIL MASC. Y FEMEN.
J	60 ml.	60 m.l.	60 m.l.	60 m.l.
Ö	60 mv.	60 m.v.	60 m.v.	60 m.v.
R	500 ml.	500 ml.	1000 ml.	400 ml.
N	LONGITUD	LONGITUD	LONGITUD	LONGITUD
A D	VORTEX	VORTEX	JABALINA	JABALINA
A	ALTURA	ALTURA	ALTURA	ALTURA
2ª	ALEVIN MASC. Y FEMEN.	INFANTIL MASC. Y FEMEN.	CADETE MASC. Y FEMEN.	JUVENIL MASC. Y FEMEN.
J	60 ml.	60 m.l.	60 m.l.	60 m.l.
Ö	60 mv.	60 m.v.	60 m.v.	60 m.v.
R	500 ml.	500 ml.	300 ml.	200 ml.
N	LONGITUD	LONGITUD	600 ml.	800 ml.
A D	PELOTA	JABALINA	LONGITUD	LONGITUD
A	PESO	PESO	JABALINA	JABALINA
			PESO	PESO
3 a				
3ª	ALEVIN MASC. Y FEMEN.	INFANTIL MASC. Y FEMEN.	CADETE MASC. Y FEMEN.	JUVENIL MASC. Y FEMEN.
3 ^a J				
J O	MASC. Y FEMEN.	MASC. Y FEMEN.	MASC. Y FEMEN.	MASC. Y FEMEN.
J O R	MASC. Y FEMEN. 60 ml.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l.
J O R N	60 ml. 60 mv.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v.
J O R	MASC. Y FEMEN. 60 ml. 60 mv. PESO	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. PÉRTIGA	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE
J O R N A	60 ml. 60 mv. PESO LONGITUD	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. PÉRTIGA LONGITUD	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD
J O R N A D	60 ml. 60 mv. PESO LONGITUD	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. PÉRTIGA LONGITUD ALTURA	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA
J O R N A D	60 ml. 60 mv. PESO LONGITUD	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. PÉRTIGA LONGITUD ALTURA	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA
J O R N A D	60 ml. 60 mv. PESO LONGITUD	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. PÉRTIGA LONGITUD ALTURA	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA
J O R N A D A	MASC. Y FEMEN. 60 ml. 60 mv. PESO LONGITUD ALTURA ALEVIN	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. PÉRTIGA LONGITUD ALTURA PESO INFANTIL	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA CADETE	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA JUVENIL
J O R N A D A J	MASC. Y FEMEN. 60 ml. 60 mv. PESO LONGITUD ALTURA ALEVIN MASC. Y FEMEN.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. PÉRTIGA LONGITUD ALTURA PESO INFANTIL MASC. Y FEMEN.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA CADETE MASC. Y FEMEN.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA JUVENIL MASC. Y FEMEN.
J O R N A D A	MASC. Y FEMEN. 60 ml. 60 mv. PESO LONGITUD ALTURA ALEVIN MASC. Y FEMEN. 60 ml.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. PÉRTIGA LONGITUD ALTURA PESO INFANTIL MASC. Y FEMEN. 60 m.l.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA CADETE MASC. Y FEMEN. 60 m.l.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA JUVENIL MASC. Y FEMEN. 60 m.l.
J O R N A D A	MASC. Y FEMEN. 60 ml. 60 mv. PESO LONGITUD ALTURA ALEVIN MASC. Y FEMEN. 60 ml. 60 mv.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. PÉRTIGA LONGITUD ALTURA PESO INFANTIL MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA CADETE MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v.	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA JUVENIL MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v.
J O R N A D A	ALEVIN MASC. Y FEMEN. 60 ml. 60 mv. PESO LONGITUD ALTURA ALEVIN MASC. Y FEMEN. 60 ml. 60 mv. LONGITUD	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. PÉRTIGA LONGITUD ALTURA PESO INFANTIL MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. LONGITUD	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA CADETE MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. LONGITUD	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA JUVENIL MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. LONGITUD
J O R N A D A	ALEVIN MASC. Y FEMEN. 60 ml. 60 mv. PESO LONGITUD ALTURA ALEVIN MASC. Y FEMEN. 60 ml. 60 mv. LONGITUD PESO	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. PÉRTIGA LONGITUD ALTURA PESO INFANTIL MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. LONGITUD TRIPLE	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA CADETE MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. LONGITUD ALTURA	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA JUVENIL MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. LONGITUD ALTURA
J O R N A D A	ALEVIN MASC. Y FEMEN. 60 ml. 60 mv. PESO LONGITUD ALTURA ALEVIN MASC. Y FEMEN. 60 ml. 60 mv. LONGITUD PESO	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. PÉRTIGA LONGITUD ALTURA PESO INFANTIL MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. LONGITUD TRIPLE	CADETE MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA CADETE MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. LONGITUD ALTURA PESO	MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. TRIPLE LONGITUD JABALINA PÉRTIGA JUVENIL MASC. Y FEMEN. 60 m.l. 60 m.v. LONGITUD ALTURA PESO